



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGÁNICA N° 27972 DEL 26-05-2003
LEY N° 8230 DEL 03-04-1936

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 840 - 2022-A-MPMN

Moquegua, 30 NOV. 2022

VISTOS:

La decisión adoptada por el Titular del Pliego, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305 – Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno, administrativos y de administración con Sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 27972. ATRIBUCIONES DEL ALCALDE Son atribuciones del alcalde: inciso 28) faculta al Sr. Alcalde para nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores municipales e carrera;

Que, los funcionarios y empleados de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto se sujetan al régimen laboral general aplicable a la administración pública, conforme al D. Leg N° 1057, Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS)

Por las consideraciones expuestas y en atribuciones de las facultades contenidas por la ley N° 27972, ley orgánica de Municipalidades y estando a las visaciones correspondientes.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.-DAR POR CONCLUIDA a fecha 30 de noviembre de 2022, la designación de los funcionarios de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, agradeciéndoles por los servicios prestados a la Institución, quienes a su vez deberán proceder a entregar toda la documentación y magesí de bienes a su sucesor, conforme a las normas respectivas, siendo lo siguientes:

N°	FUNCIONARIOS	NOMBRES Y APELLIDOS
1	Gerencia Municipal	Lic. Mario Martín Garcilazo de la Flor
2	Asesor de Alcaldía	Ing. Augusto Alfredo Rospigliosi Flor
3	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto	CPC. Pedro Rody Catari Condori
4	SubGerencia de Presupuesto y Hacienda	CPC. Wilber Froylan CCalli Vilca
5	SubGerencia de Planes, Presupuesto Participativo y Racionalización	CPC. Oscar Jaime Tudela Piza
6	SubGerencia de Programación e Inversiones	Ing. Américo Erick Calizaya Flores
7	Oficina de Cooperación Técnica y Mercado Exterior	CPC. Alex Yoel Calizaya Cuayla
8	Gerencia de Administración	Abog. Johnny Wilber Duran Mamani
9	SubGerencia de Contabilidad	C.P.C. Jesús Gerardo Charres Miranda
10	SubGerencia de Tesorería	C.P.C. Juan Carlos Casanova Martínez
11	SubGerencia de Logística y Servicios Generales	Abog. Soyussa Bessie Manchego Sardón
12	SubGerencia de Personal y Bienestar Social	Abog. Adrián Gustavo Lima Mamani
13	Gerencia de Desarrollo Económico y Social	Ing. Jean Peter Lopez Linares
14	SubGerencia de Desarrollo Social	Lic. Yesica Esther Colana Chávez
15	SubGerencia de Desarrollo Económico	Ing. Julio Sergio Aaron Luiz Rosado
16	Gerencia de Administración Tributaria	Abog. Carmen Rosa Arocutipa Chambilla
17	SubGerencia de Fízcalización y Control Tributario	Arq. Karla Viviana Jimenez Portales

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”*



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGÁNICA N° 27972 DEL 26-05-2003
LEY N° 8230 DEL 03-04-1936

18	SubGerencia de Recaudación Tributaria	Lic. Administración Miriam Diana Mamani Luis
19	Gerencia de Asesoría Jurídica	Abog. José Freddy Zeballos Zeballos
20	Gerencia de Desarrollo Urbano, Ambiental y Acondicionamiento Territorial	Ing. Lenia Vanessa Montalvo Butrón
21	SubGerencia de Planeamiento, Control Urbano y Acondicionamiento Territorial	Lic. Eddier Jimi Vargas Melo
22	SubGerencia de Transportes y Seguridad Vial	Ing. Cristian Jesús Sánchez Aratia
23	SubGerencia de Gestión del Medio Ambiente	Ing. Claudia Magaly Jimenez Cerpa
24	Gerencia de Infraestructura Pública	Arq. Alfredo Zirena Uria
25	SubGerencia de Obras Públicas	Ing. Yanet Cuayla Alejo
26	SubGerencia de Estudios de Inversión	Ing. Paola Jovanna Linares Ríos
27	Gerencia de Servicios a la Ciudad	CPC. Willy Rolando Linares Alvarez
28	SubGerencia de Servicios Públicos	Prof. Norma Yolanda Layme Maquera
29	Oficina de Secretaría General	Abog. Jackeline Maria Medina Lopez
30	Oficina de Defensa Civil	Ing. Civil Juan Alberto Paredes Urviola
31	Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras	Ing. Fabio Salas Valdéz
31	Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística	Ing. Carlos Javier Perales Oviedo
33	Oficina de Promoción y Desarrollo Turístico	CPC. Amparo Primitiva Sánchez Ticona
34	Oficina de Seguridad Ciudadana	Ing. Danny Alejandro Roca Luque
35	Oficina de Imagen Institucional	Lic. Miguel Angel Machaca Apaza
36	Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Abog. Roxana Delia Zea Carreón
37	Unidad Operativa Grifo Municipal	CPC. Jesús Edgardo Aquinto Medina
38	Unidad Operativa de Servicio de Maquinaria y Equipo	Ing. Jacinto Lucas Herrera Flores
39	Unidad Operativa Planta de Prefabricados, Asfalto y Agregados	Ing. Carlos Alberto Calderón Salas
40	Unidad Operativa del Terminal Terrestre	CPC. David Elías Yujra Ccama



ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, el presente acto Resolutivo a los interesados con las formalidades de Ley.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Personal y Bienestar Social la implementación de la presente Resolución, remitiendo copia a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística para la publicación en el Portal Institucional y el Área de Escalafón de la Sub Gerencia de Personal y Bienestar Social, para su conocimiento y fines, y demás áreas correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLACE



Municipalidad Provincial Mariscal Nieto
ABRAHAM ALEJANDRO CARDENAS ROMERO
ALCALDE